

**SUPERINTENDENCIA
DE
BIENES NACIONALES**



**GERENCIA DE
ADMINISTRACION**

RESOLUCIÓN N° 015-2004/SBN-GA

La Molina, 23 de abril de 2004

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado mediante Resolución N° 315-2001/SBN, la Oficina de Trámite Documentario - OTD tiene a su cargo la administración documentaria de la SBN;

Que, la mencionada Oficina depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración, la que de acuerdo al inciso o) del artículo 23° del Estatuto de la SBN, aprobado por D.S. N° 131-2001-EF, tiene la atribución de emitir las resoluciones de su competencia;

Que, con la finalidad de evitar la multiplicidad de formas de registro de administrados en el Sistema Integrado Documentario, es necesario establecer lineamientos que unifiquen, mediante la utilización de una forma normalizada, los puntos de acceso de los registros automatizados, evitando así confusiones por la variedad de formas con las que puede ser registrado una persona o entidad;

De conformidad con el literal o) del artículo 23° del D.S. N° 131-2001-EF; y

Con la visación de la Gerencia Legal y de la Jefatura de Trámite Documentario;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- Aprobar los "Lineamientos de normalización de los administrados de la SBN" que en anexo forman parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


Ing. EDGARDO BRAVO OBELLANA
Gerente de Administración
SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES